



Resolución (6805)

18 ENE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano del Directorio Departamental de Risaralda, acreditado mediante Resolución No. 6169 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.985.681, el día 31 de Diciembre de 2020, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Convencionista Departamental de Risaralda y de Dosquebradas, Secretario Departamental del Directorio de Risaralda, Presidente del Directorio Municipal de Dosquebradas y a todas aquellas que en razón a su militancia ostente, acreditado mediante la Resolución No. 6169 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidades de los órganos de dirección presentada por el Sr. **HENAO ORTEGA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Dirección Nacional Liberal, el día 31 de Diciembre de 2020, por el Sr. **GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.985.681, a la dignidad de Convencionista Departamental de Risaralda y de Dosquebradas, Secretario Departamental del Directorio



de Risaralda, Presidente del Directorio Municipal de Dosquebradas y a todas aquellas que en razón a su militancia ostente.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 31 de Diciembre de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Miguel Ángel Aparicio Becerra – Asesor jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico